

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

5.EVALUACIÓN

La evaluación debe ser *continua*, es decir estará inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, *formativa* e *integradora*, esto significa que se realizará un seguimiento continuo e individualizado del alumno a lo largo de todo el proceso de enseñanza aprendizaje.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

Para aplicar el proceso de evaluación continua, se requiere la asistencia regular del alumnado, debiendo acreditar un mínimo del 70% de asistencia a las clases on-line.

MOMENTOS:

Se realizarán 1, 2, o 3 exámenes teóricos y/o prácticos en cada trimestre (a determinar por el profesor). Los alumnos serán avisados previamente de los contenidos que se incluyen.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán los resultados de aprendizaje alcanzados que vienen especificados en el Real Decreto de Título (RD 769/2014, de 12 de septiembre), como expresión de los objetivos que deben alcanzar los alumnos. También se evaluará la madurez académica del alumno, así como la competencia profesional alcanzada.

Los criterios de calificación serán los siguientes:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN GENERALES	
CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS: -Supuestos prácticos donde se valorará el nivel de conocimientos sobre el instrumental, materiales y técnicas. -Pruebas teóricas. Examen con preguntas cortas, test u orales, que pueden incluir realización de esquemas o identificación de imágenes. Se valorará la expresión, coherencia y uso de vocabulario técnico.	60%
Los trabajos a realizar y presentar son: ● Protocolos de prácticas ● Trabajos ● Actividades propuestas para el refuerzo de contenidos desarrollados en las videoconferencias.	40%

- Por decisión del departamento, cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

- Los alumnos/as realizarán durante la evaluación al menos un control y un examen general de la misma.
- Todo control o examen que se realice durante la evaluación continua, llevará calificación, aunque el alumno/a no haya podido presentarse al mismo por causa justificada, en ese caso su calificación será de un uno.
- La nota final de cada evaluación, será la media de las calificaciones obtenidas en los diferentes controles o exámenes que se realicen, según el porcentaje de los apartados antes descritos, salvo los casos siguientes:
 - A) Cuando se superen el 30% de horas de inasistencia, injustificadas o justificadas, por pérdida de evaluación continua.
 - B) Que no se disponga de datos suficientes y calificaciones del alumno, durante la evaluación, con respecto al grupo de clase.
 - C) Que el comportamiento del alumno/a y su grado de capacitación, NO se ajusten al perfil de lo que debe ser el profesional sanitario que estos estudios contemplan.

En el caso B, la calificación de esa evaluación será de INSUFICIENTE, procurando que el alumno recupere en la siguiente evaluación los contenidos de las horas o clases no recibidas, si esto no fuera posible y el alumno mantuviera su actitud perderá el derecho a la evaluación continua

En el caso C se intentarán corregir las deficiencias con una adaptación curricular individualizada, siempre que no menoscabe el currículo, si esto no fuera posible se orientará al alumno a otras salidas académicas o profesionales.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: son el recurso específico que se emplea para la obtención de información sobre la evaluación del alumno.

Conocimientos teórico-prácticos:

- Supondrá el 60% de la nota de la evaluación.
- Para calificar los conocimientos teóricos se resolverán pruebas escritas en forma de preguntas de respuesta múltiple y/o preguntas cortas sobre los contenidos de las unidades de trabajo. Al tratarse de evaluación continua en cada evaluación se preguntarán sobre contenidos de todas las evaluaciones anteriores.
- Se realizará media entre la parte teórica y práctica, para ello como mínimo el alumno obtendrá una calificación de 5 en cada una de ellas.
- Pruebas de control individual.
- Cuando el alumno no supere la parte teórico- práctica no se aplicarán el resto de criterios de evaluación y calificación.
- Para aprobar el curso es necesario aprobar la 3ª evaluación, de tal modo que un alumno con la 1ª y 2ª evaluación aprobada y la 3ª con calificación negativa, suspenderá la totalidad del módulo debiendo recuperar el mismo en la prueba de junio o en su caso en la prueba extraordinaria.
- Los alumnos deberán realizar las actividades prácticas en tiempo y forma adecuada.

Trabajos, protocolos y actividades presentadas:

Supondrá el 40% de la nota de evaluación

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

- La actitud del alumno, el rendimiento diario, la asistencia a las videoconferencias, entrega de trabajos se puntuarán en conjunto de 0 a 10, y supondrá un 40 % total de la calificación.
- Para obtener la puntuación máxima en este apartado es imprescindible aparte de observar interés, esfuerzo, etc., que el alumno asista a más del 85% de las clases (las faltas se cuentan tanto justificadas como no justificadas, son no asistencias a clase), ya que la no asistencia a clase no permite al profesor valorar estas actitudes correctamente puesto que no está el alumno
- Presentación de trabajos:
- En este apartado se valorarán los trabajos, los protocolos, los cuadernos de prácticas y los ejercicios de clase:
- Se tendrá en consideración si los trabajos son realizados en su totalidad y en plazo, su presentación y el resultado, orden, limpieza, nivel, adecuación, fuentes consultadas, términos utilizados, grado de participación, etc.
- Se calificará de 1-10 los diferentes trabajos realizados por los alumnos durante el trimestre.
- Cada día de retraso en la entrega de un trabajo supone una disminución de la nota de un 20%. Así un trabajo que el día de entrega vale un 10, al día siguiente vale 8, al siguiente 6,4, al siguiente 5,12; después 4,1... (Se pueden enviar por la plataforma aula virtual hasta las 23:59 horas del día de entrega).
- Se entregarán dentro de las fechas fijadas para ello y serán obligatorios para superar la materia.

b) PARA ALUMNOS QUE PIERDEN LA EVALUACIÓN CONTINUA:

La falta de asistencia a clase de modo reiterado puede provocar la imposibilidad de la aplicación correcta de los criterios de evaluación y la propia evaluación continua. El porcentaje de faltas de asistencia, justificada e injustificada, que originan la imposibilidad de aplicación de la evaluación continua se establece en el 30% del total de las horas lectivas de la materia o módulo (en este caso: 105 horas). El alumno que se vea implicado en esta situación perderá la evaluación continua.

MOMENTOS:

- En este caso el alumnado deberá realizar un examen teórico-práctico final en junio, en el que se evaluarán todos los contenidos del módulo (independientemente de si el alumno aprobó previamente alguna evaluación).
- El departamento expondrá en el tablón de anuncios las fechas de la convocatoria por pérdida de evaluación continua.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Para aprobar el módulo será condición necesaria aprobar cada una de las partes, teoría y práctica y, una vez aprobadas, se hará la nota media.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Realizará un **examen teórico-práctico:**

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

- Parte teórica: Constará de preguntas tipo test (4 respuesta y se restarán una pregunta bien por cada tres mal), identificación de imágenes, preguntas cortas u orales.
- Parte Práctica: Supuestos prácticos, protocolos de trabajo, tareas realizadas durante cada evaluación.

La calificación será sobre diez cada una de ellas y no se podrá hacer nota media si no están superados las dos con un 5.

10.SISTEMA DE RECUPERACIÓN

a) PARA EL ALUMNADO QUE NO PIERDE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

MOMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- Si alguna parte de la evaluación no fuera superada, en la última prueba fechada de cada evaluación tendrán la oportunidad de recuperar contenidos pendientes.
- Si tras las citadas pruebas, todavía quedaran contenidos de la evaluación por superar tendrá que recuperar toda la evaluación (al ser evaluación continua si el alumno aprueba la segunda evaluación, recuperará la primera).
- Dado que los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en la primera evaluación son necesarios para las evaluaciones siguientes, el alumno que apruebe la 1ª evaluación debe seguir demostrando práctica y teóricamente en la 2ª y 3ª evaluación y en la final su conocimiento sobre técnicas básicas de enfermería, procedimientos de trabajo, conocimientos de anatomía y utilización de instrumental específico mediante preguntas sobre el tema en los exámenes y pruebas prácticas de la 3ª evaluación y final.
- El alumno que no supere alguna o ninguna de las tres evaluaciones deberá presentarse a un examen teórico-práctico de recuperación en junio que versará sobre los temas no superados (teórico y práctico). El examen será superado si la nota es igual o superior a 5. El alumno que no supere el examen teórico-práctico de recuperación en junio deberá presentarse a una prueba extraordinaria de contenido similar.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

- La nota obtenida en cualquiera de las recuperaciones se calculará según la fórmula: $(5 + \text{nota obtenida}) / 2$, siendo la nota máxima un 7,5.
- Cada falta de ortografía resta 0,1 puntos, con un máximo de 0,5 puntos

REALIZACIÓN DE EXÁMENES ON-LINE

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

-PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN

En aras a dar cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y siguiendo las Recomendaciones e Instrucciones emitidas por la Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.).

El tratamiento de los datos de carácter personal resulta imprescindible para la realización y vigilancia de las pruebas, la evaluación de los conocimientos y competencias, la revisión de las calificaciones y, en su caso, la tramitación y resolución de las reclamaciones.

El tratamiento de los datos únicamente puede ser llevado a cabo por el profesorado del centro utilizando los medios oficiales que éste ha dispuesto, de manera que **no se autoriza** a los alumnos la realización de grabaciones, difusiones o publicaciones de las pruebas de evaluación. Será, por tanto, el centro educativo quien adopte las medidas para garantizar el **derecho de grabación** de las mismas en el caso de los **exámenes orales**. Por su parte, el personal docente se encuentra sometido al deber de confidencialidad por lo que no podrá utilizar dichas grabaciones para cualquier otra finalidad que no sea la evaluación y, en su caso, la revisión de la calificación.

Así pues, en las actuales circunstancias de suspensión de las actividades académicas presenciales, la realización de las pruebas de evaluación online implica:

- La **escucha de voces, la visualización de imágenes** y en el caso de los **exámenes orales, la grabación de voces e imágenes** tanto del profesorado como de los estudiantes. A tal efecto, se recomienda que el alumno/a prepare adecuadamente los entornos donde se va a realizar la prueba para impedir que aparezcan indebidamente terceras personas, imágenes, escenas o lugares inadecuados del domicilio.

La utilización de herramientas electrónicas para la realización de las pruebas no presenciales tiene un exclusivo fin académico y no comporta por sí misma vulneración de ningún derecho fundamental o libertad pública.

- REQUISITOS TÉCNICOS

A este respecto es importante tener en cuenta lo siguiente:

- Todos los alumnos/as matriculados **deben contar con los medios informáticos adecuados** para la realización de la/s prueba/s.

- El alumno debe habilitar un espacio adecuado para realizar el examen, en el que no se produzcan interrupciones no deseadas y cuyo entorno sea cómodo. Por ejemplo: una mesa amplia para poder tener el ordenador y demás útiles de escritura: folios, bolígrafos, lápices ya que según la tipología de cada prueba puede que tenga que hacer uso de ellos.

- La **conexión a internet** es muy importante, a este respecto es mucho más aconsejable que la conexión del ordenador al router se realice por cable, mejor que a través de wifi. La conexión por cable es mucho más estable que la señal wifi.

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

También es importante que, salvo en el caso de tener que utilizar la cámara y micrófono de la tablet o teléfono móvil, si es posible, el ordenador sea el único aparato conectado al router, de esta forma se conseguirá que todo el ancho de banda de que dispongas esté dedicado a la realización del examen.

- Si el ordenador presenta algún fallo o deterioro, o, simplemente, no se confía en él, debería subsanarse haciéndose con otro (de algún amigo o familiar), que esté en mejor condición, previendo esta circunstancia.
- El uso de tablet o teléfonos móviles no es aconsejable para realizar un examen on-line. La visualización es inferior a una pantalla de ordenador y es más probable un fallo de conexión ya que su acceso a internet se produce solamente a través de red wifi, o, lo que es peor aún, a través de 4G.
- Para incorporarse a la sesión de videoconferencia del examen que corresponda, los alumnos que no cuenten con una webcam en su ordenador podrán utilizar la herramienta meet en su dispositivo móvil o tableta.
- Durante toda la sesión sólo se puede utilizar un **único ordenador**. El uso de más de un ordenador se penalizará con la anulación del examen.

- INSTRUCCIONES TÉCNICAS

- Se facilitarán las instrucciones para la realización de cada examen que recogerán los requerimientos específicos para la realización de dicha/s prueba/s.
- El día y hora del examen es obligatorio cumplir con los requisitos técnicos mínimos, que incluye la activación de la webcam y/o micrófono, durante el tiempo que dure el examen.
- Únicamente se permitirán abiertas dos pestañas del navegador:
 - ✓ Una pestaña para la videoconferencia (meet)
 - ✓ Otra pestaña para la plataforma virtual que contenga el examen (aula virtual)
- En caso de que la prueba se realice de forma manuscrita, el alumno deberá realizar una copia digital de su ejercicio, que debe hallarse en condiciones de legibilidad y que tendrá que incorporar como parte de su examen, siguiendo las instrucciones del profesor.
- En caso de que, durante la realización de la prueba, se produjese alguna incidencia, en relación con la conexión o funcionamiento de los medios electrónicos, por causas ajenas al estudiante. El alumno/a deberá recabar toda la información posible relacionada con la incidencia para justificarla (descripción del error, URL activa, capturas de pantalla de las ventanas de error, fecha y hora exactas, navegador en uso...). Esta información deberá ser comunicada al profesor del módulo antes de finalizar la hora prevista para el examen o, en caso de no ser posible en este período, transcurrida una hora como máximo desde su finalización.
- El profesor del módulo correspondiente estudiará cada caso con el equipo docente para valorar las medidas a adoptar.
- En cualquier caso, la incidencia sobrevenida de carácter técnico durante el transcurso de la prueba no puede influir negativamente en la calificación de la misma.

- UTILIZACIÓN DE MEDIOS ILÍCITOS

HIGIENE DEL MEDIO HOSPITALARIO Y LIMPIEZA DEL MATERIAL

EVALUACIÓN ON-LINE

- El hecho de que el examen sea no presencial o a distancia no perjudica el deber de cumplir las normas y reglas propias de una evaluación.
- Una vez iniciado el examen, se prohíbe tanto el uso como la tenencia de cualquier material de consulta o ayuda, (excepto por expresa autorización del profesor) así como de dispositivos electrónicos de comunicación, de almacenamiento de datos y ordenadores.
- Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados, a excepción del alumno que no disponga de cámara y/o micrófono en el ordenador que su uso será exclusivo para la realización técnica de la prueba.
- La mesa desde donde se realiza el examen deberá estar despejada.
- Los alumnos deberán abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos durante los exámenes, entre otros:
 - Copiar mediante cualquier medio.
 - El acceso a información a través de internet o contenida en su propio ordenador.
 - La comunicación con otro estudiante o con otra persona por cualquier vía (como programas de mensajería instantánea o aplicaciones que lo incluyan, Google chat, Messenger, Skype,...)
 - La suplantación de personalidad y la falsificación de documentos.
 - El incumplimiento de las indicaciones de los profesores.
 - Alteración del normal desarrollo de la realización de los exámenes.
- En el caso de un alumno/a no siga estrictamente las instrucciones recibidas o cuando se incurra en alguno de los supuestos anteriormente mencionados como ilícitos, el profesor de la prueba procederá a:
 - Calificar al alumno como la no superación de la prueba del módulo en el que estuviera realizando el examen con calificación de suspenso (0).
 - Solicitud de apertura de un procedimiento disciplinario, si procede.

- REVISIÓN DE EXÁMENES

La revisión de exámenes se hará de forma no presencial:

- El alumno que quiera revisar su examen enviará un mensaje al profesor correspondiente dentro de los plazos establecidos.
- El profesor podrá habilitar la revisión mediante cita previa mediante una videoconferencia con el alumno, o, en el caso de que la situación sanitaria lo permita, mediante cita presencial en el centro